

INFORME JUSTIFICATIVO

**Reforma No. 003 al Plan Operativo Anual (POA)
2026**

Reforma No. 001 al Plan Anual de Compras (PAC)

***Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad
de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio
Ecuatoriano"***

CUP: 144270000.0000.375789

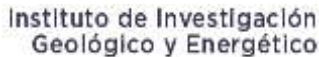
Dirección de Gestión de la Información

Febrero 2026

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 2 de 13

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
2.1.	Justificación reforma POA y/o flujo de caja	4
2.1.1.	Reforma presupuestaria GRUPO 73 (\$66.892,74) Organismo 8888 y Correlativo 8888	4
2.2	<i>Justificación reforma PAC</i>	8
2.2.1	Justificación técnica.....	8
2.2.2	<i>Justificación Económica</i>	11
3.	CONCLUSIONES.....	12
4.	RECOMENDACIONES	12
5.	ANEXOS	12
6.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	13

	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 3 de 13

1. ANTECEDENTES

POA

Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF de 6 de octubre de 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, remite el dictamen de prioridad para el proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 34'165.820,19, para el periodo 2014.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF, de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la aprobación del cambio de nombre y la actualización de prioridad del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 220'747.732,81 para el periodo 2014 – 2018.

Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF, de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de USD 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el periodo 2014 – 2022.

Con Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0899-OF, de 27 de octubre de 2020, la Subsecretaria de Planificación Nacional de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, acusa recibo de la notificación de la carga de la información realizada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético en el SIPEIP, del mencionado proyecto de inversión, por un monto de USD 91'503.923,33 debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del proyecto proveniente del crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; por un periodo 2021 – 2025.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1312-OF, del 29 de diciembre del 2021, la Secretaría Nacional de Planificación, remite el Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades al referido proyecto por un monto de 91'503.923,33 para el periodo 2014-2025.

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0156-O de 30 de abril 2024, la Subsecretaria de Planificación Nacional de Secretaría Técnica de Planificación, emite dictamen de actualización por alineación al Objetivo No. 7 del Plan Nacional de Desarrollo, al proyecto "*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*", CUP: 144270000.0000.375789, Período: 2014 – 2025, por un Monto Total: 92.462.393,39 USD

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0288-O, de 14 de agosto de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, emite dictamen de actualización de prioridad al proyecto "*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*", CUP: 144270000.0000.375789, Período: 2014 – 2027, por un Monto Total: 92.462.393,39 USD.

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0090-O, de 01 de abril del 2025, se remite por parte de la secretaria nacional de Planificación, el Pronunciamiento de reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de la prioridad del proyecto "*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*", CUP: 144270000.0000.375789, Período: 2014 – 2027, por un Monto Total: 92.462.393,39 USD

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0217-O, de 10 de septiembre de 2025, se remite por parte de la secretaria nacional de Planificación, el Pronunciamiento de reprogramación de cronograma valorado

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 4 de 13

dentro del plazo de la prioridad del proyecto “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”, CUP: 144270000.0000.375789, Período: 2014 – 2027, por un Monto Total: 92.462.393,39 USD

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0006-M, de 08 de enero de 2026, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2026.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2026-0005-M, de fecha 13 de enero del 2026, se solicitó la validación de la Reforma POA Nro. IGTE 001 2026, a favor del referido proyecto.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2026-0007-M, de fecha 21 de enero del 2026, se solicitó la validación de la Reforma POA Nro. IGTE 002 2026, a favor del referido proyecto.

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja

A través del presente informe justificativo, el Proyecto de “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano-IGTE”, plantea la siguiente reforma al POA:

2.1.1.Reforma presupuestaria GRUPO 73 (\$66.892,74) Organismo 8888 y Correlativo 8888

Se redistribuye los valores asignados para financiar las actividades detalladas a continuación que han sido priorizadas::

Comp.	Act.	Sub tarea	Ítem	Monto	Comentario
C1.	A 1.1	Adquisición de repuestos y accesorios que incluye mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de corte grueso y pulidora del laboratorio de mineralogía y petrografía, necesarios para procesar las muestras del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	730813	3.110,00	El incremento del valor referencial se justifica debido a la revisión de cotizaciones actualizadas de proveedores, en las cuales se evidenció un aumento en los precios de repuestos específicos, materiales consumibles y servicios técnicos. Dicho incremento responde a la necesidad asignar recursos por la variación de costos de repuestos importados, indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos del laboratorio.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 5 de 13

Comp.	Act.	Sub tarea	Ítem	Monto	Comentario
C1.	A 1.1	Adquisición de repuestos y accesorios que incluye mantenimiento para equipos de los laboratorios petrográfico y químico, necesarios para procesar las muestras del proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	8.000,00	El incremento del presupuesto se fundamenta en el análisis de cotizaciones vigentes, las cuales reflejan variaciones en los precios de repuestos, accesorios y servicios de mantenimiento especializado. Durante la revisión técnica se identificó la necesidad de incluir repuestos y ajustes en el alcance del mantenimiento, lo que ocasionó una actualización del valor estimado conforme a los precios reales del mercado.
			730813	33.500,00	
C1.	A 1.1	Contratación del servicio de calibración de equipos pertenecientes al IIGE	730404	9.065,00	La contratación del servicio de calibración de equipos del IIGE es obligatoria para asegurar la confiabilidad, trazabilidad y validez de los resultados analíticos generados en los laboratorios institucionales. La calibración periódica garantiza que los equipos cumplan con estándares técnicos y normativos nacionales e internacionales.
C1.	A 1.1	Adquisición de insumos para almacenamiento de rocas y sedimentos recolectadas en campo por el proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	730829	10.000,00	La adquisición de insumos para el almacenamiento de rocas y sedimentos es necesaria para preservar adecuadamente las muestras geológicas recolectadas en campo. Estos insumos permiten un manejo, clasificación y conservación adecuados de las muestras, evitando su deterioro o contaminación, y asegurando su disponibilidad para análisis posteriores dentro del proyecto
C1.	A 1.9	Contratación del Servicio de inscripción y logística en la entrega de muestras para la participación en rondas de intercomparación del laboratorio químico necesarias para el análisis de muestras del proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano	730829	3.217,74	La contratación del servicio de inscripción y logística para la participación en rondas de intercomparación es necesaria para evaluar y validar el desempeño analítico del laboratorio químico del IIGE. Estas rondas permiten comparar resultados con otros laboratorios acreditados, garantizando la calidad, confiabilidad y reconocimiento técnico de los análisis realizados en el marco del proyecto
TOTAL				66.892,74	

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 6 de 13

Una vez que se ha identificado la necesidad de redistribuir valores presupuestarios es necesario ajustar ciertos procesos. A continuación, se detalla la justificación de la **disminución presupuestaria** a fin de dar continuidad a las actividades programadas sin afectar su ejecución, como se evidencia en el siguiente detalle:

Comp.	Act.	Sub tarea	Ítem	Monto	Comentario
C1.	A 1.2	Honorarios a especialistas, contratados bajo la modalidad de servicios profesionales	730606	46.928,00	La disminución del presupuesto asignado a honorarios a especialistas se sustenta en la priorización de actividades técnicas directamente vinculadas al procesamiento y análisis de muestras del proyecto. Tras la revisión del cronograma y alcance de trabajo, se determinó que ciertas actividades de apoyo especializado pueden ser reprogramadas o ejecutadas con recursos internos, permitiendo optimizar el uso del presupuesto sin afectar el cumplimiento de los objetivos técnicos del proyecto.
C1.	A 1.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de microscopía del laboratorio de mineralogía y petrografía, necesarios para el desarrollo del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	1.000,00	La disminución del presupuesto asignado a este proceso se fundamenta en la optimización del alcance de las actividades inicialmente planificadas, priorizando únicamente las intervenciones indispensables para mantener la operatividad básica de los equipos. Las actividades que no resultan críticas para el cumplimiento inmediato de los objetivos del proyecto han sido reprogramadas, permitiendo redirigir recursos hacia procesos prioritarios sin afectar la continuidad del procesamiento de muestras.
C1.	A 1.1	Adquisición de repuestos y accesorios que incluye mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de corte grueso y pulidora del laboratorio de mineralogía y petrografía, necesarios para procesar las muestras del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	730404	3.110,00	La reducción del presupuesto previsto para este proceso responde a una revisión técnica que permitió identificar repuestos y actividades de mantenimiento que pueden ser diferidos sin comprometer la operatividad mínima de los equipos. Esta optimización permite priorizar recursos hacia procesos críticos del proyecto, manteniendo la capacidad de preparación de muestras y asegurando la continuidad de las actividades de laboratorio.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 7 de 13

Comp.	Act.	Sub tarea	Ítem	Monto	Comentario
C1.	A 1.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares de los laboratorios geológicos del IIGE necesarios para el análisis de muestras del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	1.500,00	La disminución del valor asignado a este proceso se justifica en la priorización del mantenimiento de equipos esenciales para el análisis de muestras, dejando para una fase posterior la atención de equipos auxiliares de menor uso inmediato. Esta medida permite una redistribución eficiente de los recursos disponibles, sin afectar el desarrollo de las actividades técnicas prioritarias del proyecto.
			730803	200,00	
			730813	4.000,00	
C1.	A 1.9	Adquisición de gases especiales de alta pureza necesarios para el análisis de muestras del proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730829	1.000,00	La disminución de USD 1.000,00 en el proceso de Adquisición de gases especiales de alta pureza se fundamenta en la actualización del estudio de mercado, que evidenció precios más favorables respecto al presupuesto referencial inicial. Asimismo, la revisión técnica de cantidades y existencias disponibles permitió optimizar el requerimiento sin afectar la operatividad del laboratorio. Este ajuste no compromete el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Por el contrario, garantiza una utilización eficiente y responsable de los recursos públicos asignados.
C1.	A 1.9	Adquisición de material de referencia necesarios para el análisis de muestras del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730829	9.154,74	La reducción del presupuesto previsto para este proceso se justifica en la priorización de materiales de referencia estrictamente necesarios para los análisis críticos del proyecto. Se reprograma la adquisición de materiales complementarios para una fase posterior, permitiendo optimizar el presupuesto disponible y asegurar la continuidad de las actividades prioritarias de laboratorio.
TOTAL				66.892,74	

El detalle de la reforma presupuestaria a nivel de grupo de gasto e ítem y valores, se explica en el Anexo 1 del presente informe.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 8 de 13

2.2 Justificación reforma PAC

2.2.1 Justificación técnica

Mediante RESOLUCIÓN No. 2026-006-DE de fecha 13 de enero de 2026, el IIGE publica el Plan Anual de Contratación - PAC institucional conforme a la normativa vigente.

Considerando la presente reforma presupuestaria, es necesario Incluir en el PAC institucional, los siguientes procesos:

Partida	Procedimiento sugerido	Descripción	Valor total sin IVA	Cuatrimestre a contratar	Acción
730404	Repuestos o Accesorios	Adquisición de repuestos y accesorios que incluye mantenimiento para equipos de los laboratorios petrográfico y químico, necesarios para procesar las muestras del proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	23.000,00	C1	Inclusión 1
730813			58.500,00		
730404	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de calibración de equipos pertenecientes al IIGE	9.065,00	C1	Inclusión 2
730405	Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE	6.000,00	C1	Inclusión 3
730803			2.000,00		
730813			24.000,00		
770201	Licitación	Contratación de pólizas de seguros en los ramos de robo, incendio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, vehículos, aviación y fidelidad del Instituto De Investigación Geológico y Energético	30.000,00	C1	Inclusión 4
730249	Subasta Inversa Electrónica.	Contratación del servicio de logística para difusión del proyecto investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano en el Segundo Simposio Internacional De Geología, Minería Y Metalurgia	20.000,00	C2	Inclusión 5
730204			5.000,00		
730701	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de la versión actualizada de licencias ARCGIS para el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	73.600,00	C2	Inclusión 6

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 9 de 13

Los procesos que se detallan a continuación se incorporan al Plan Anual de Contratación debido a que, durante la fase de carga inicial del PAC 2026, el Grupo de Gasto 73 del proyecto IGTE no contaba con disponibilidad presupuestaria necesaria. Una vez gestionados los recursos y conforme a las necesidades identificadas en el Anexo 3, es fundamental formalizar estas contrataciones para garantizar la continuidad operativa institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas del referido proyecto:

1. *Adquisición de repuestos y accesorios que incluye mantenimiento para equipos de los laboratorios petrográfico y químico, necesarios para procesar las muestras del proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*

La adquisición de repuestos y accesorios, que incluye el mantenimiento de los equipos de los laboratorios petrográfico y químico, es indispensable para garantizar la operatividad continua de la infraestructura técnica que permite el procesamiento y análisis de muestras geológicas obtenidas en campo dentro del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano. Estos equipos especializados constituyen herramientas críticas para la generación de resultados analíticos confiables, los cuales sustentan técnicamente los productos y entregables del proyecto.

En caso de no ejecutarse este proceso, se producirían fallas operativas, paralización parcial o total de los laboratorios y posibles daños irreversibles en equipos de alto valor, afectando la capacidad institucional para procesar muestras en los plazos establecidos. Esto impactaría directamente en el cumplimiento del cronograma del proyecto, comprometiendo la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información geológica generada, así como el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

2. *Contratación del servicio de calibración de equipos pertenecientes al IIGE*

La contratación del servicio de calibración de equipos es necesaria para asegurar la precisión, confiabilidad y validez técnica de los resultados emitidos por los instrumentos utilizados en los laboratorios y actividades de medición del IIGE. La calibración periódica constituye un requisito técnico indispensable para mantener estándares de calidad en los análisis, garantizar la trazabilidad de las mediciones y asegurar que los datos generados sean técnicamente sustentables.

De no ejecutarse este proceso, los equipos podrían operar fuera de los parámetros óptimos, generando resultados inexactos o inconsistentes, lo que afectaría la calidad de los estudios realizados. Esta situación comprometería la validez científica de la información obtenida dentro del proyecto, pudiendo derivar en conclusiones erróneas sobre la disponibilidad de recursos minerales y afectando la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia técnica confiable.

3. *Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE*

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor es fundamental para garantizar la movilidad del personal técnico hacia las zonas de investigación geológica, muchas de las cuales presentan condiciones geográficas complejas y de difícil acceso. La operatividad de los vehículos institucionales es un componente clave para la ejecución de actividades de campo, levantamiento de información y recolección de muestras.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 10 de 13

La no ejecución de este proceso incrementaría el riesgo de fallas mecánicas, accidentes o paralización de vehículos, generando retrasos en las actividades planificadas y mayores costos derivados de daños correctivos mayores. Esto afectaría directamente el cumplimiento de las metas físicas del proyecto, retrasando la obtención de datos en territorio y comprometiendo el logro oportuno de los objetivos establecidos.

4. *Contratación de pólizas de seguros en los ramos de robo, incendio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, vehículos, aviación y fidelidad del Instituto De Investigación Geológico y Energético*

La contratación de pólizas de seguros en los ramos de robo, incendio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, vehículos, aviación y fidelidad es necesaria para proteger los bienes institucionales frente a riesgos imprevistos que puedan generar pérdidas económicas significativas. Esta contratación permite salvaguardar los activos estratégicos utilizados en la ejecución de proyectos técnicos y asegurar la sostenibilidad operativa de la institución.

En caso de no contar con cobertura de seguros, cualquier siniestro podría ocasionar afectaciones financieras graves, comprometiendo la reposición de equipos, vehículos o infraestructura crítica. Esto podría derivar en la suspensión temporal o definitiva de actividades técnicas vinculadas al proyecto, afectando el cumplimiento de los objetivos, la continuidad operativa y el uso eficiente de los recursos públicos.

5. *Contratación del servicio de logística para difusión del proyecto investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano en el Segundo Simposio Internacional De Geología, Minería Y Metalurgia*

La contratación del servicio de logística para la difusión del proyecto en el Segundo Simposio Internacional de Geología, Minería y Metalurgia es necesaria para garantizar la adecuada socialización de los avances y resultados técnicos alcanzados, fortaleciendo la visibilidad institucional y promoviendo el intercambio de conocimientos con la comunidad científica y técnica especializada. La participación en este tipo de espacios forma parte de los componentes de difusión y transferencia de conocimiento contemplados en el proyecto.

De no ejecutarse este proceso, se limitaría la posibilidad de posicionar los resultados del proyecto a nivel nacional e internacional, reduciendo su impacto técnico y académico. Esto afectaría el cumplimiento de los objetivos relacionados con la difusión de información geológica estratégica y disminuiría las oportunidades de articulación interinstitucional y cooperación técnica.

6. *Adquisición de la versión actualizada de licencias ARCGIS para el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*

La adquisición de la versión actualizada de licencias ARCGIS es indispensable para el procesamiento, análisis espacial, modelamiento geológico y generación de cartografía especializada requerida en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano. Estas herramientas tecnológicas permiten gestionar grandes volúmenes de información geoespacial y producir entregables técnicos conforme a estándares actuales.

La no actualización de las licencias limitaría el acceso a funcionalidades, soporte técnico y compatibilidad con nuevas bases de datos y formatos, afectando la eficiencia en el manejo de información y la calidad de los productos cartográficos. Esto comprometería directamente el

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 11 de 13

cumplimiento de los objetivos del proyecto, al reducir la capacidad institucional para generar información geológica precisa, actualizada y técnicamente sustentada.

2.2.2 Justificación Económica

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0006-M, de 08 de enero de 2026, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto No Permanente Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2026-0003-M, de 09 de enero de 2026, se informó que, una vez revisada la cédula presupuestaria de la misma fecha, se constató la inexistencia de asignación presupuestaria en los ítems requeridos para los procesos planificados y previstos para el presente ejercicio fiscal.

En virtud de lo expuesto, el 12 de enero de 2026 se aprobó en el sistema eSIGEF la reforma presupuestaria Intra 1, orientada a la redistribución de recursos con el fin de atender requerimientos operativos y técnicos del proyecto, conforme a lo establecido en el POA 2026. Esta reforma contó con la autorización del director ejecutivo, conforme consta en el Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0006-M y en la Resolución Nro. DAF-2026-003, mediante la cual se asignaron los recursos financieros a las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de los procesos de contratación del presente año fiscal.

TOTAL CUR 02				MAN		MAY					
17	INTRAL	11/01/2026	Grupo 55-77 Fin 202 Proy 001 Investigación Geológica y Disponibilidad de ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano : para redistribuir recursos con el fin de atender requerimientos operativos y técnicos complementarios del proyecto "vacantes" a la ejecución de actividades de campo procesamiento de información y generación de productos técnicos conforme a lo establecido en el POA 2026Según autorización del Director Ejecutivo en el memorando IIGE-DPL-2026-0006-M y Resolución DAF 2026-003		885,357.70	885,357.70	2	RESOLUCION DAF 2026-003	11/01/2026	5	5
PG	PT	ACT	ITEM	UBG	FTE						
57	001	001	730028	1701	202	-885,357.70	-885,357.70				

Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes

CUR Detallado de Modificaciones Presupuestarias

Expresado en Dólares

PAGINA : 2 DE 6
FECHA : 11/02/2026
HORA : 10:46:21
REPORTE : R00896726.rpt

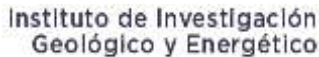
EJERCICIO: 2026

Programa = 57, Proyecto = 001

COG	CLASE MOD.	FECHA REG.	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO	DOCUMENTO DE RESPALDO		EST. SOL.	EST. VAL.
						TIPO	NUMERO	FECHA AFR.	
57	001	001	730204	1701	202	5,000.00			
57	001	001	733602	1701	202	7,000.00			
57	001	001	730102	1701	202	7,000.00			
57	001	001	733404	1701	202	7,000.00			
57	001	001	730803	1701	202	9,491.50			
57	001	001	730704	1701	202	9,500.00			
57	001	001	730402	1701	202	9,589.07			
57	001	001	730255	1701	202	14,547.39			
57	001	001	730249	1701	202	20,000.00			
57	001	001	730804	1701	202	26,372.17			
57	001	001	730221	1701	202	21,000.00			
57	001	001	730403	1701	202	30,671.40			
57	001	001	730201	1701	202	31,095.89			
57	001	001	730401	1701	202	36,380.00			
57	001	001	730606	1701	202	50,380.00			
57	001	001	730813	1701	202	98,808.88			
57	001	001	730701	1701	202	202,371.80			
57	001	001	730303	1701	202	275,590.00			

TOTAL CUR 17 0.00 0.00

Fuente :Esigef

	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 12 de 13

La presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) se fundamenta en la necesidad de optimizar el uso de los recursos económicos asignados al Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales, garantizando una ejecución presupuestaria alineada con los objetivos estratégicos institucionales para el ejercicio fiscal 2026.

Esta decisión responde a un análisis económico que consideró la evolución de los precios de mercado identificados durante la fase preparatoria, la disponibilidad efectiva de recursos en el Grupo de Gasto 73 (Inversión) y la priorización de procesos en función de su impacto técnico y operativo. La carga inicial del PAC presentó limitaciones derivadas de la ausencia de techo presupuestario en partidas específicas a la fecha de su apertura; no obstante, la actual reasignación presupuestaria permite cubrir necesidades críticas identificadas mediante estudios de mercado actualizados, asegurando el cumplimiento del principio de oportunidad.

En este contexto, la reforma al PAC constituye una medida económicamente responsable y técnicamente sustentada. Al priorizar la operatividad de los laboratorios, el mantenimiento del parque automotor y la actualización de activos intangibles (licenciamiento ArcGIS), se previene la paralización de la cadena de valor del proyecto. De esta manera, se evita la generación de costos adicionales asociados a paralizaciones, contrataciones emergentes o reparaciones correctivas imprevistas, garantizando una inversión eficiente que contribuye directamente al avance físico y financiero del proyecto durante el ejercicio fiscal 2026.

3. CONCLUSIONES

La revisión del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del proyecto responde a la necesidad de ajustar los recursos y las actividades de acuerdo con las prioridades actuales. Este ajuste implica redistribución de los recursos disponibles sin afectar las actividades planificadas para el año 2026.

Por lo expuesto, se concluye que la reforma al POA y PAC del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano, es necesaria para cumplir con las metas y objetivos del proyecto.

4. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al POA y PAC del proyecto IGTE, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios requeridos.

5. ANEXOS

- Anexo 1- Detalle Reforma IGTE 003 2026
- Anexo 2- POA reformado IGTE 003 2026
- Anexo 3– Reforma PAC IGTE 001 2026
- Anexo 4- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.
- Anexo 5 – Validación de ítems presupuestarios

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 001 2026	Página 13 de 13

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado Por:	Mgs. Carmen Sánchez Analista Técnico 3	
Revisado Por:	Mgs. Fausto Carranco Líder de Proyecto	
Aprobado Por:	Mgs. Fausto Carranco Director de Gestión de la Información (S)	